



RESOLUCION No. 0580-AD-81

Lima, 30 de Noviembre de 1981

Visto el expediente de registro N° 3364 iniciado por don Vicente Segura Loza, sobre renuncia al cargo;

CONSIDERANDO:

Que, el recurrente desempeña el cargo de Oficinista I (obrero) de la Unidad de Mantenimiento de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, bajo el régimen laboral de la Ley N° 8439;

Que, es conveniente aceptar la renuncia formulada por el señor Vicente Segura Loza, autorizando el pago de los beneficios sociales que le corresponden por el tiempo de servicios prestados a la Institución;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 37° y 45° - del Decreto Ley N° 20555, Artículo 2° de la Ley N° 8439 y Ley N° 21396;y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ACEPTAR, la renuncia formulada por el señor VICENTE SEGURA LOZA, al cargo de Oficinista I (obrero) de la Unidad de Mantenimiento de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, a partir del 31 de Octubre de 1981.

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Oficina Central de Administración para que abone a favor del recurrente la cantidad de CUATROCIENTOS SESENTICINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y 00/100 SOLES ORO (S/. 465,860.00), per concepto de beneficios sociales que conforme a ley le corresponden, menos los adeudos y tributos que figuran en la liquidación que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 3°.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución se afectará con cargo a la Partida 01.16 del Programa 1382 del Pliego Presupuestario del Instituto Peruano del Deporte para el Ejercicio Fiscal 1981.

Regístrese y comuníquese.

UP/MCL.
IÑA.
dqp.



Victor Nagaro Bianchi
VICTOR NAGARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte





**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

ASUNTO: Renuncia del trabajador VICENTE SEGU
RA LOZA.



INFORME N° 302-OAJ-81

AL SEÑOR JEFE DEL IPD

- 1.- Don VICENTE SEGURA LOZA, Oficinista I (Obrero) de la Unidad de Mantenimiento de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, ha formulado renuncia al cargo a partir del - 31.1.0.81, solicitando el pago de sus beneficios sociales - que le corresponden conforme a Ley.

La Alta Dirección del IPD ha aceptado la renuncia del recurrente, dando instrucciones a la Unidad de Personal de la - OCA, a fin de que le practiquen la liquidación de beneficios sociales que le corresponden por el tiempo de servicios pres- tados a la Institución.

Según se desprende de la Liquidación de Servicios practica- da por la Unidad de Personal, el señor Vicente Segura Loza ingreso a laborar al servicio del ex-INRED, hoy IPD con fe- cha 24.5.76, bajo el régimen laboral de la Ley 8439, habien- do acumulado hasta la fecha en que se le practica la respecti- va liquidación 31.10.81, 5 años, 5 meses y 7 días de servicios prestados al Estado, habiend~~o~~ acumulado hasta la fecha por con- cepto de beneficios sociales la suma de S/. 465,860.00, dedu- ciendo a esta suma los adeudos que figuran en la respectiva li- quidación, correspondiéndole recibir S/. 443,543.00

- 2.- Esta OAJ opina procedente aceptar la renuncia formulada por el señor Vicente Segura Loza al cargo de Oficinista I (Obrero) de la Unidad de Mantenimiento de la OCIE a partir del 31.10.81, así como autorizar a la OCA para que abone a favor del trabaja- dor recurrente la suma de S/. 465,860.00 menos los descuentos de Ley y el adeudo que tiene pendiente, en aplicación de lo - dispuesto por el Art. 2° de la Ley 8439 y 21396.

Lima, 26 de noviembre de 1981

OAJ/81
TVM/emy



Atentamente,

Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



INFORME N° *27* -OCA-81

A : Director Ejecutivo
De : Jefe de la Oficina Central de Administración
Ref. : Inf. 256-UP-81
Asunto : Proy. de Res. aceptando y autorizando pago de beneficios sociales Sr. Vicente Segura Loza
Fecha : Lima, 25 de Noviembre de 1981.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que esta Oficina opina favorablemente sobre la aprobación del proyecto de resolución adjunto en el cual se acepta la renuncia así como se autoriza el abono a favor de don Vicente Segura Loza de S/. 465,860.00, por concepto de beneficios sociales al 31.10.81.

El proyecto arriba indicado esta de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 37° y 45° del D.L. 20555, Art. 2° de la Ley N° 8439 y Ley 21396.

Atentamente,


P. JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del IPD

JBN/ls.

Inc: Inf. 256-UP-81
: PROY. de Res.
: Expd. 3364



"Año Bicentenario de la Rebelión Emancipadora
de Tupac Amaru y Micaela Bastidas"



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

INFORME N° 256 -UP-81

A : Señor JORGE BRUSH NOEL
Jefe de la Oficina Central de Administración

DE : Unidad de Personal

ASUNTO : Eleva proyecto de Resolución Jefatural aceptando renuncia y autorizando pago de beneficios sociales de trabajador obrero.

REFERENCIA : Expediente N° 3364

FECHA : Lima, 24 de Noviembre de 1981

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho, elevando a su consideración un Proyecto de Resolución Jefatural con su respectiva liquidación, por el que se acepta la renuncia del trabajador VICENTE SEGURA LOZA, al cargo de -
Oficinista I (obrero) de la Unidad de Mantenimiento de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, y se autoriza el pago de sus beneficios sociales calculados al 31 de Octubre de 1981.

Sobre el particular, debe manifestarle que esta Unidad considera procedente conceder lo solicitado por el indicado trabajador, por encontrarse conforme a Ley.

Por consiguiente, acompaño al presente el respectivo proyecto de Resolución, liquidación de beneficios sociales y demás antecedentes, para que por su digno intermedio sea aprobado por la Superioridad.

Es todo cuanto tengo que informar a usted, -
salvo mejor parecer.

Atentamente,

OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
UNIDAD DE PERSONAL


MARIO A. CASTRO LOZADA

UP/MCL.
INA.
dqp.